



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012

Número de Radicación: 110014003009-2020-00608-00

Naturaleza del proceso: Ejecutivo

Decisión: corrección artículo 285 del C.G. del P.

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho de conformidad con lo previsto en el artículo 285 del C. G. del P.

RESUELVE:

Aclarar el auto de calenda 03 de febrero de 2021, en el sentido de indicar que el nombre correcto de los ejecutados es **MARKETEL WIRELESS SAS y RODRIGO ALONSO REYES GARCIA**, y no como allí se indicó.

En lo demás el proveído permanezca incólume.

Notifíquese,

La Juez

MARÍA VICTORIA LÒPEZ MEDINA

